



AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

ANUNCIO.

RELACIÓN DE APROBADOS CON LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO – OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DE LIMPIADORA DE EDIFICIOS MUNICIPALES DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA.

De conformidad con lo establecido en la base octava y novena de la convocatoria para la provisión de una plaza de limpiadora de edificios municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, núm. 184, de fecha 27 de septiembre de 2023, y no habiéndose presentado alegaciones o reclamaciones contra el anuncio de calificaciones en el plazo establecido, se procede hacer pública la relación de aprobados con la calificación definitiva, ordenada según la puntuación obtenida, quedando de la siguiente manera:

<u>Núm.</u>	<u>1º apellido</u>	<u>2º apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>Concurso</u>	<u>Prueba teórica</u>	<u>Prueba práctica</u>	<u>TOTAL</u>
1	RODRÍGUEZ	PINTO	Paula.	01,08	07,00	08,00	16,08
2	RONQUILLO	CHAMORRO	María Dolores.	00,00	05,15	08,00	13,15
3	LEÓN	RODRÍGUEZ	Natalia.	01,05	06,75	05,00	12,80

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

En virtud de las calificaciones obtenidas por cada una de las aspirantes, se propone a la Alcaldía - Presidencia a la aspirante, Dña. Paula Rodríguez Pinto, para ser contratada y ocupar la plaza de limpiadora de edificios públicos municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Por el siguiente orden: Dña. María Dolores Ronquillo Chamorro, (13,15 puntos) y Dña. Natalia León Rodríguez, (12,80 puntos), pasarán a formar parte de la bolsa de empleo para cubrir necesidades como bajas por enfermedad, accidente laboral, vacaciones, permisos y licencias, etc. Esta bolsa de empleo no crea derecho alguno a favor de las aspirantes que la integran, salvo el de su llamamiento por el orden establecido.

Las aspirante propuesta para contratación, Dña. Paula Rodríguez Pinto, dispondrá de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en los Tablones de Anuncios y Web Municipal, para la presentación de toda la documentación original que acredite el cumplimiento de los requisitos y méritos indicados en las bases del procedimiento.

Además, y en el mismo plazo establecido en el párrafo anterior, deberá presentar declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario de Administración Pública alguna ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitada, por resolución judicial, para el desempeño de empleo o cargo público o para ejercer funciones similares a las del puesto convocado, salvo prescripción de las sanciones.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es





AYUNTAMIENTO DE
FREGENAL
DE LA SIERRA

De no presentarse la documentación señalada en el plazo indicado, se avanzará en la lista de aprobados por el orden de puntuación hasta donde fuera necesario.

Fregenal de la Sierra a 5 de julio de 2023.
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Manuel Burgos Alonso.

Paseo de la Constitución, 1 – 06340 FREGENAL DE LA SIERRA – Badajoz
Tel: 924 700 000 – Fax: 924 700 383 – www.fregenaldelasierra.es

